

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por parte de la mercantil Oil Plus Fuel, S. L., se ha solicitado de esta Concejalía, licencia para la instalación y funcionamiento de estación de servicio con boxes de lavado, y lavado de mascotas, en la calle Fresadores, número 29, de Arroyomolinos, Madrid.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 7 de octubre de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo, José María Casado Álvaro.

(02/16.286/24)

